

**(SOLICITUD PARA EXTENDER EL PLAZO DE ENTRADA EN VIGENCIA DE NTON
12 014-17, BARRAS Y ALAMBRES DE ACERO)**

CERTIFICACIÓN, aprobada el 04 de enero de 2020

Publicada en La Gaceta, Diario Oficial N°. 43 del 04 de marzo de 2020

*La infrascrita Secretaría Ejecutiva de la Comisión Nacional de Normalización Técnica y Calidad, CERTIFICA que en el Libro de Actas que lleva dicha Comisión, en los folios que van de la ciento sesenta y cuatro a la ciento setenta se encuentra el **Acta No. 003-2019 "Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión Nacional de Normalización Técnica y Calidad (CNNC)"**, la que en sus partes conducentes, expone: a las nueve de la mañana del día martes tres de diciembre del dos mil diecinueve, reunidos en la sala de conferencia del Despacho del Ministro de Fomento, Industria y Comercio, de conformidad a lo establecido en el Reglamento Interno de Organización y Funcionamiento de la Comisión Nacional de Normalización Técnica y Calidad, están presentes los miembros titulares y delegados de la Comisión Nacional de Normalización Técnica y Calidad **Jesús Bermúdez Carvajal**, Vice Ministro del Ministerio de Fomento, Industria y Comercio (MIFIC), en representación del Ministro del MIFIC y Presidente de la CNNC; **Karla Vanessa Delgado Martínez**, representante del Ministerio de Salud (MINSA); **Hazy García**, en representación del Ministerio del Ambiente y los Recursos Naturales (MARENA); **David Fariñas**, en representación del Ministerio de Energía y Minas (MEM); **Ramón Noguera**, en representación del Instituto de Protección y Sanidad Agropecuaria (IPSA); **Julio Solís Sánchez**, en representación del Instituto Nicaragüense de Acueductos y Alcantarillados (INAA); **José León Argüello**, en representación del Ministerio del Trabajo (MITRAB); **Manuel Duarte**, en representación del Instituto Nicaragüense de Energía (INE); **Celia María Reyes y Eduardo Salguera**, en representación del Instituto Nicaragüense de Telecomunicaciones y Correos(TELCOR); **Omar Aguilar** en representación del Ministerio Agropecuario; **Wilfredo Marín Pérez**, en representación de la Comisión Nacional de Registro y Control de Sustancias Tóxicas; **Martha V. Potosme** en representación del Sector Comercio; **Zacarías Mondragón** representante del Sector Industrial y **Francisco Vargas** en representación del Sector Agropecuario Así mismo, participan en esta sesión **Noemí Solano Lacayo**, en su carácter de Secretaria Ejecutiva de la CNNC, **Francisco Urcuyo y Anielka Morales** invitados del Ministerio de Salud (MINSA); **Xilonem Calderón, Martha Rodríguez, Marvin Moraga**, invitados del Instituto de Protección y Sanidad Agropecuaria (IPSA); **Karen González** invitada por el Instituto Nicaragüense de Telecomunicaciones y Correos (TELCOR); **Denis***

Saavedra, Angélica Gutiérrez, Sílfida Miranda, Iván Martínez, Miriam Canda, e Ingrid Matuz, del Ministerio de Fomento, Industria y Comercio (MIFIC), El Vice Ministro Jesús Bermúdez Carvajal, en representación del Ministro, Presidente de la CNNC, da la bienvenida y procede a la lectura de los puntos de agenda (. .) V.

Puntos Varios. Punto 3: El Ministerio de Transporte e Infraestructura (MTI), solicita a la Comisión extender el plazo de entrada en vigencia a 90 días de la **NTON 12 014 - 17 Barras y Alambres de Acero**. Los miembros aprueban la solicitud del MTI; (...) No habiendo otros asuntos que tratar se levanta la sesión y después de leída la presente acta, se aprueba, ratifica y firman el día tres de diciembre del dos mil diecinueve, (f) Jesús Bermúdez Carvajal (ilegible) Vice Ministro del Ministerio de Fomento, Industria y Comercio (MIFIC), en representación del Ministro del MIFIC, Presidente de la CNNC- (f) Noemí Solano Lacayo (legible), Secretaria Ejecutiva CNNC". A solicitud del **Ministerio de Transporte e Infraestructura (MTI)**, en dos hojas de papel común tamaño carta, se extiende esta **CERTIFICACIÓN**, la cual es conforme con el documento original con el que fue cotejada, para su debida publicación en La Gaceta, Diario Oficial de la República, y la firmo, sello y rubriko en la ciudad de Managua a los cuatro días del mes de enero del año dos mil veinte. (F) **NOEMÍ SOLANO LACAYO**, Secretaría Ejecutiva, Comisión Nacional de Normalización Técnica y Calidad.